



**CONCEDE Y ACUMULA FERIADO
LEGAL PARA EL AÑO 2011 a
La Sra. PAMELA VERGARA CARTES**

DECRETO N° 2136
CHILLÁN VIEJO, 05 NOV 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; el DA 2030 del 09/12/2008, mediante el cual se nombra al Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por doña Pamela Vergara Cartes.

Las razones de buen servicio que impiden que doña Pamela Vergara Cartes, haga uso del feriado legal durante el año 2010.

DECRETO :

- Del feriado legal de 15 días que le corresponde a doña **PAMELA VERGARA CARTES**, Profesional Grado 9° E.M. para el periodo 2010, habiendo utilizado 5 días durante el mismo año.

Acumúlense, 10 días del Feriado Legal del periodo 2010 para el año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ / emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Personal



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL